

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- Las Bases de la Propuesta Pública denominada "Contratación del Servicio de Laboratorio Clínico en los Centros de Salud de la I. Municipalidad de La Cisterna", ID 2767-39-LE11;

2.- El Memorándum N° 30 de fecha 18.01.2012 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal a través del cual informa el resultado del acto de apertura electrónica de la propuesta señalada anteriormente;

3.- Resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada "Contratación del Servicio de Laboratorio Clínico en los Centros de Salud de la I. Municipalidad de La Cisterna", ID 2767-39-LE11, al laboratorio DIAGMED LTDA. de acuerdo a la oferta presentada, ya que dicha empresa reúne los antecedentes solicitados y cumple con todos los requerimientos exigidos.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica al Depto. de Salud Municipal quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

3.- **La Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)